

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, reunido en fecha 25 de abril de 2002, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente nº 8, Edificio Albia I, 5ª planta, en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de junio de 2002 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 23 de mayo de 2001.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o en varias veces, en los términos del artículo 153.1, apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 23 de mayo de 2001.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores con fecha 21 de marzo de 2002 y, en consecuencia, la fusión por absorción de MINAS GLORIAS, S.A., Sociedad Unipersonal, por parte de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. El balance de fusión es aquél a que se hace referencia en el punto primero del orden del día.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo que establecen los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas que, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como las propuestas e informes preparados por el Consejo.

En los términos de los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) que, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) El Proyecto de Fusión.

b) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión. En el caso de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. los Informes de Auditoría.

c) Los Balances de Fusión de las sociedades participantes en la fusión, debidamente auditado en el caso de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

d) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

e) La relación de nombres, apellidos, edad, denominación social en caso de personas jurídicas, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas:

A.- Identidad de las sociedades participantes: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio social en Bilbao, calle San Vicente nº 8, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, hoja BI-579, tomo 1.412, folio 8; y MINAS GLORIAS, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Goya nº 21, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 3.085, tomo 988, folio 116, libro 522 de la sección 3ª de sociedades.

B.- Tipo de canje: No existe, al pertenecer a la sociedad absorbente todas las acciones que integran el capital social de la sociedad absorbida.

C.- Procedimiento de canje y derechos de las nuevas acciones: No procede por la misma razón antes expuesta.

D.- Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2002.

E.- Derechos especiales: No se otorgarán en la sociedad absorbente, al no existir en la sociedad absorbida titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

F.- Ventajas: No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de las sociedades que se fusionan.

En Bilbao, a 8 de mayo de 2002.- El Secretario del Consejo de Administración.

